

Yo el Rey don Alonso de Castilla y de Leon
por las peticiones de los señores de la villa de
Lima de que se les diese un alcalde de la villa
de Lima para que los gobernase y administrase
los dichos negocios de la villa de Lima y de
sus términos y de sus cosas segund el
orden de las leyes e estatutos de Castilla
y de Leon e de las de las dhas villas de
Lima e de sus términos e de sus cosas
e segund el orden de las leyes e estatutos
de Castilla e de Leon e de las de las dhas
villas de Lima e de sus términos e de sus cosas

Concejo

Yo el Rey don Alonso de Castilla y de Leon
por las peticiones de los señores de la villa de
Lima de que se les diese un alcalde de la villa
de Lima para que los gobernase y administrase
los dichos negocios de la villa de Lima y de
sus términos y de sus cosas segund el
orden de las leyes e estatutos de Castilla
y de Leon e de las de las dhas villas de
Lima e de sus términos e de sus cosas
e segund el orden de las leyes e estatutos
de Castilla e de Leon e de las de las dhas
villas de Lima e de sus términos e de sus cosas

Yo el Rey don Alonso de Castilla y de Leon
por las peticiones de los señores de la villa de
Lima de que se les diese un alcalde de la villa
de Lima para que los gobernase y administrase
los dichos negocios de la villa de Lima y de
sus términos y de sus cosas segund el
orden de las leyes e estatutos de Castilla
y de Leon e de las de las dhas villas de
Lima e de sus términos e de sus cosas
e segund el orden de las leyes e estatutos
de Castilla e de Leon e de las de las dhas
villas de Lima e de sus términos e de sus cosas

Castilla

